



AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DE LA GESTION FINANCIERA DEL PROGRAMA EVENTOS DEPORTIVOS MASIVOS

Chillán Viejo, 23 OCT 2013

DECRETO N° 5416

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y N° 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Correo electrónico del 04.10.2013 del Profesional Encargado del Área Finanzas del GORE, don Pedro Huircaman Torres

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución del saldo de la gestión financiera del Programa "Eventos Deportivos Masivos" por un monto de \$ 1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) al Gobierno Regional, RUT N° 72.232.500-1 y realizar deposito en la Cta. Cte. Banco Estado N° 53309172601

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 56 019 denominada "Adm. Fdos. Eventos Deportivos Masivos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / MGGB / DBM / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretario Municipal**, D.A.F., DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL